I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000032

DECRETO EXENTO N°202/ / 2015

Cerrillos, 09 ENE. 2015

V I S T O S:

La Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de enero de 2015; el Certificado N°05/2015 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°600/08/2015 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; el Decreto Exento N°202/2260/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2260/2014, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CURSO-TALLER: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO DE CALIDAD, VALORANDO LA DIVERSIDAD COMO UN APORTE AL PROCESO DE DESARROLLO, APRENDIZAJE Y BIENESTAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID N°812-70-LP14.**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Septuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 07 de enero de 2015.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"CURSO-TALLER: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS, PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO DE CALIDAD, VALORANDO LA DIVERSIDAD COMO UN APORTE AL PROCESO DE DESARROLLO, APRENDIZAJE Y BIENESTAR PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID N°812-70-LP14,** cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/2260/2014, a la empresa **ASESORIAS E INVERSIONES GESTORPLUS LTDA.,** R.U.T.N°76.168.253-9, representada legalmente por doña **ANDREA CISTERNAS TIEMANN**, cédula de identidad N°13.068.704-0, por un valor ofertado de $49.380.000.- (cuarenta y nueve millones trecientos ochenta mil pesos).

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000032

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.11.002.002, "Cursos y Capacitación y Perf. PIE", del presupuesto educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
I.T.S.
Contratista
Página Web.